AS Transportes
Escolar - Empresarial - Turismo - Carga y Salud
Soluciones en Movimiento

SuperTransporte

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FA3034

ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES
NIT. 811.036.515-9
CALLE 33 No 76-82 . Medellín - Colombia
PBX: 448 60 48
Email: cartera@astransportes.com.co
www.astransportes.com.co

ESTAMOS EXENTOS DE RETENCIÓN, PERTENECEMOS AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, ART. 19 ESTATUTO TRIBUTARIO
SOMOS AGENTES AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO DEL ICA EN MEDELLÍN.

Régimen Común Numero Formulario Factura Electronica No 18764087277077 fecha 2025-01-16 Vigencia 2026-01-16 con Prefijo FA desde la factura 1 hasta 50.000 TRANSFERENCIA A BANCOLOMBIA CUENTA CTE No 43678324181

CLIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTI
N.I.T.: 900498879 - 9
Dirección: CR 13 A 29 24 P 5 A L 13
Ciudad: BOGOTA
Teléfonos: 3770300/3103122043
Orden de Compra # :

Fecha Elaboración: 14/MAY/2025 Hora: 14:32
Fecha Vencimiento: 13/JUN/2025
Asesor: 13 NIETO VELASQUEZ NIDIA ELENA
Documento Referencia:
Aceptación de Servicio :
Radicado :

Observación: SERVICIO DE TRANSPORTE MES DE ABRIL #$17-16-00;contrato2408-2025;natalia.fernandez@urt.gov.co#$

Items	Codigo	Descripción	PLACA	Cantidad	V/R Unitario	Valor
001		VEHICULO FLUVIAL Y/O CABOTAJE - ZONA RURAL	748078	1.0	1,950,088	1,950,088
002		CAMIONETA PLATON 4X4 ZONA RURAL	GDY666	1.0	2,697,635	2,697,635
003		CAMIONETA PLATON 4X4 ZONA RURAL	GTX719	1.0	10,731,831	10,731,831
004		CAMIONETA PLATON 4X4 ZONA RURAL	JYN850	1.0	1,079,054	1,079,054
005		CAMIONETA PLATON 4X4 ZONA RURAL	NLW916	1.0	4,097,310	4,097,310
006		CAMIONETA PLATON 4X4 ZONA RURAL	NLX670	1.0	2,697,635	2,697,635
007		CAMIONETA PLATON 4X4 ZONA RURAL	NNM802	1.0	3,237,162	3,237,162
008		CAMIONETAS 4X4 PLATON - ZONA RURAL	STB694	1.0	1,618,581	1,618,581
009		CAMIONETAS 4X4 PLATON - ZONA RURAL	WCP141	1.0	3,776,689	3,776,689
010		CAMIONETAS 4X4 PLATON - ZONA RURAL	WCP966	1.0	5,614,176	5,614,176

TOTAL ITEMS: 10
Son: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON 00 CENTAVOS

SUBTOTAL	**37,500,161**
I.V.A.	**0**
RETENCION	**0**
TOTAL A PAGAR	**37,500,161**

Autorizo a ASOCIACION DE TRANSPORTES ESPECIALES-AS TRANSPORTES para que me consulte y reporte en DataCredito o en cualquier base de datos,seg n ley 1266/08

Esta factura se asimila en sus efectos legales a la Letra de Cambio (según el artículo 774 del Código de Comercio) y, causará intereses moratorios a la tasa más alta permitida por la ley.

"Ningún funcionario de AS TRANSPORTES se encuentra autorizado para recibir pagos en forma directa o por medios diferentes a las cuentas referidas en la presente factura, por favor absténgase de entregar dinero en efectivo a nuestros funcionarios"

Código único factura electrónica:
41961df124be7467bd3a09cfe67d30bd821e8e20387d8b2a504ddc36184f901fce36983a8231edc82fd27c1d907d55ac

Fecha/hora Aprobación: 14/MAY/2025 / 14:33

Proveedor Tecnólogico: FENALCO ANTIOQUIA

5

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2408 de 2025
ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES ESPECIALES

LISTADO DE VEHÍCULOS SOLICITADOS Y PRESTADOS A LA URT
PERIODO: ABRIL 2025

N°	TERRITORIAL	RUTA A SEGUIR	OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	ZONA	HORA DE SALIDA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	N° VEHIC.	N° DÍAS USO	TOTAL SERVICIOS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE HACE LA SOLICITUD Y QUE SE RESPONSABILIZA DEL TRANSPORTE	CELULAR RESPONSABLE	No. COMISIÓN	ESTADO DE LA COMISIÓN	OBSERVACIONES	TIPO DE VEHICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PLACA	MODELO	CONDUCTOR
1	MEDELLIN	Medellín - Caramanta (Vereda Chaqueta) - Caramanta - Medellín	Catastral	Rural	7:00 a. m.	01/04/2025	02/04/2025	1	2	2	Maria Elena Marin Loaiza	3104280340	202501955	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: Maria Elena Marin Loaiza c.c. 7.445.805 Lisdenneyer Segura Lizarazo c.c. 10.736.872.522	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ 1.079.054,00	JYN 850	2022	WILDER RAMIREZ RIVAS
2	MEDELLIN	Medellín - Maceo (Vereda La Florida) - Maceo - Medellín	Jurídico	Rural	7:00 a. m.	03/04/2025	04/04/2025	1	1	1	Oscar Arturo Ortiz Villalobos	3113758634	202502119	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: Oscar Arturo Ortiz Villalobos79.326.803	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$38.527,00	$ 38.527,00	WCP 141	2015	ANDRES FELIPE CRUZ
3	MEDELLIN	Medellín - Puerto Nare (Vereda Montaraitá) - Puerto Nare - Medellín	Jurídico	Rural	1:00 p. m.	06/04/2025	07/04/2025	1	2	2	Wilson De Jesús Mesa Casas	3052716065	202502280	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo:Wilson De Jesús Mesa Casas 71.791.568 José Ricardo Baquero Lozada79.690.838	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ 1.079.054,00	WCP 141	2015	ANDRES FELIPE CRUZ
4	MEDELLIN	Medellín - Concordia (Vereda Santa Cruz) - Concordia - Medellín	Jurídico	Rural	7:00 a. m.	09/04/2025	09/04/2025	1	0	0	Mariana Quicena Gil	3014106897	202502281	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo Mariana Quicena Gil 1,037,666,795 Lisdenneyer Segura Lizarazo 1,073,662,522	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ -			
5	MEDELLIN	Medellín - San Carlos (Vereda Narcisista) - San Carlos - Medellín	Jurídico	Rural	1:00 a. m.	10/04/2025	11/04/2025	1	2	2	Mariana Quicena Gil	3014106897	202502308	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: Mariana Quicena Gil 1,037,666,795 Lisdenneyer Segura Lizarazo 1,073,662,522	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ 1.079.054,00	QDY 668	2021	ELKIN CASTAÑO
6	MEDELLIN	Medellín - Segovia - Medellín	Jurídico	Rural	3:00 a. m.	10/04/2025	11/04/2025	1	2	2	Karina Gómez Giraldo	3014339430	202502413	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: Karina Gómez Giraldo 1,128,266,665 Oscar Arturo Ortiz Villalobos79.326.803	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ 1.079.054,00	WCP 966	2015	JAIME CARDONA
7	MEDELLIN	Medellín - Granada (Vereda La Quiebra y Corregimiento Santa Ana) - Granada - Medellín	Catastral	Rural	7:00 a. m.	21/04/2025	30/04/2025	1	10	10	Isabel Cristina Alvarez Perez	3147613669	202502564	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: Isabel Cristina Alvarez Perez43.854.526	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ 395.270,00	WCP 966	2015	JAIME CARDONA
8	MEDELLIN	Medellín - San Luis (Vereda Buenos Aires, San Francisco, La Estrella y Vereda La Cuadra del municipio de Granada) - San Luis - Medellín	Catastral	Rural	6:00 a. m.	21/04/2025	26/04/2025	1	6	6	Danny Alexander Otavo Muñoz	3233293410	202501951	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: Danny Alexander Otavo Muñoz 80.114.281 Diego Alejandro Castro Jaramillo 98.765.321	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ 237.162,00	NNM 602	2025	MIGUEL BEDOYA AREIZA
9	MEDELLIN	Medellín - San Cristo (Veredas El Tabor, Bellalia, Palmichal - San Cristo - Medellín	Catastral	Rural	6:00 a. m.	21/04/2025	26/04/2025	1	6	6	Pablo Andres Mejia Ghisbla	3002218695	202502583	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: Pablo Andres Mejia Ghisbla80.793.441	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ 237.162,00	NLW 916	2024	FELIPE ESTRADA
10	MEDELLIN	Medellín - San Cristo (Veredas, Bellalia, Los Planes, El Cortante) - San Cristo - Medellín	Catastral	Rural	5:00 a. m.	21/04/2025	27/04/2025	1	5	5	Jose Ricardo Baquero Lozada	3143471603	202503017	Modificado	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: Jose Ricardo Baquero Lozada 79.690.838	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ 2.697.836,00	NLX 670	2025	MANUEL FERNANDO ESTRADA
11	MEDELLIN	Medellín -Atrato(vda palmitas) – San Rafael (vereda quebradona) – Cocorná (- vereda el oso) -Granada - Medellín	Catastral	Rural	6:00 a. m.	21/04/2025	26/04/2025	1	5	5	Yeimi Paola Suarez Quiceno	3143439855	202502581	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo:Yeimi Paola Suarez Quiceno1,075,247,415	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ 2.697.836,00	WCP 141	2015	ANDRES FELIPE CRUZ
12	MEDELLIN	Medellín - San Roque (vereda Palmas) - Medellín	Jurídico	Rural	5:00 a. m.	22/04/2025	22/04/2025	1	1	1	Sonia Maria Herrera López	3117868590	202502684	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: Sonia Maria Herrera López 1,040.262.864 Lisdenneyer Segura Lizarazo 1,073,685,522	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ 39.527,00	GDY 357	2021	CLAY FABIO ARANGO
13	MEDELLIN	Medellín - Barbosa (Vereda Hojarbal) - Barbosa - Medellín	Jurídico	Rural	6:00 a. m.	24/04/2025	24/04/2025	1	0	0	Karina Gomez Giraldo	3014339430	202502790	Cancelada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: Karina Gomez Giraldo 1,128,266,665 Lisdenneyer Segura Lizarazo 1,073,685,522	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ -			
14	MEDELLIN	Medellín - San Vicente (Vereda Las Cruces) - San Vicente - Medellín	Jurídico	Rural	5:00 a. m.	25/04/2025	25/04/2025	1	0	0	Natalia Carolina Pedrozo Arbeláez	3186254575	202502891	Cancelada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: Natalia Carolina Pedrozo Arbeláez1,064,912,469 Lisdenneyer Segura Lizarazo	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ -			
15	MEDELLIN	Medellín - San Luis (Veredas El silencio y La Holanda) - San Luis - Medellín	Jurídico	Rural	5:00 a. m.	28/04/2025	29/04/2025	1	1	1	Sonia Maria Herrera López	3117868590	202503067	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: Karina Gomez Giraldo 1,128,266,665 Lisdenneyer Segura Lizarazo 1,073,685,522	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ 39.527,00	WCP 141	2015	ANDRES FELIPE CRUZ
16	MEDELLIN	Medellín - San Carlos (Vereda La Esperanza) - San Carlos - Medellín	Jurídico	Rural	5:00 a. m.	01/05/2025	02/05/2025	1	0	0	Sonia Maria Herrera López	3117868590	202503171	Cancelada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: Karina Gomez Giraldo 1,128,266,665 Lisdenneyer Segura Lizarazo 1,073,685,522	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ -			
17	APARTADÓ	Lite 1 El recorrido comienza en la cabecera municipal de Apartadó, tomando la Ruta 62 (Autopista al Mar 2) en dirección norte. Se avanza hasta el Centro Poblado de Currulao (13,5 km), luego se toma el desvío hacia el [illegible] Hora Final 14:00 Partiendo de la cabecera municipal en Apartadó, en dirección norte por la carrera 100, se toma la vía que conduce al municipio de Turbo (Ruta 62), con [illegible] - Hora final: 3: 00 pm.	Catastral	Rural	6:00 a. m.	02/04/2025	03/04/2025	1	1	1	OMAR DANILO ANGEL PARDO	3204094524	202501953	Modificada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: OMAR DANILO ANGEL PARDO c.c.1039622848	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ 39.527,00	EXU 717	2019	LUIS GUILLERMO PEREZ
18	APARTADÓ	Hora Final 14:00 Partiendo de la cabecera municipal en Apartadó, en dirección norte por la carrera 100, se toma la vía que conduce al municipio de Turbo (Ruta 62), con [illegible] - Hora final: 3: 00 pm.	Catastral	Rural	6:00 a. m.	05/04/2025	11/04/2025	1	7	7	OMAR DANILO ANGEL PARDO	3204094524	202502009	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: OMAR DANILO ANGEL PARDO c.c.1039622848 TENER EN CUENTA QUE NE DEBE	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ 3.376.999,00	ESR 719	2020	CIRO GON ZALES BRAVO
19	APARTADÓ	Partiendo de la cabecera municipal de apartado en sentido norte por la vía internacional (pila 62) que conduce al municipio de San Pedro de Urabá, [illegible] - Hora final: 3: 00 pm.	Catastral	Rural	6:00 a. m.	09/04/2025	11/04/2025	1	0	0	HUGO ALEXANDER SANCHEZ LOVERA	3107886090	202501827SC	Cancelada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: HUGO ALEXANDER SANCHEZ LOVERA1144572	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ -			
20	APARTADÓ	Justificación: Se programa salida a campo para realizar las actividades de comunicación y georreferenciación de solicitudes, ubicadas en el [illegible] - Hora final: 3: 00 pm.	Catastral	Rural	6:00 a. m.	09/04/2025	11/04/2025	1	0	0	JAVIER MAURICIO ROJAS CASTELLANOS	3185017483	202501828SC	Cancelada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: JAVIER MAURICIO ROJAS CASTELLANOS80397864	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ -			
21	APARTADÓ	Justificación: Se programa salida a campo para realizar las actividades de comunicación y georreferenciación de solicitudes, ubicadas en el [illegible] - Hora final: 3: 00 pm.	Catastral	Rural	6:00 a. m.	12/04/2025	14/04/2025	1	0	0	JAVIER MAURICIO ROJAS CASTELLANOS	3185017483	202502765C	Cancelada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: JAVIER MAURICIO ROJAS CASTELLANOS80397864	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ -			
22	APARTADÓ	Partiendo desde el municipio de Apartadó, se dirigirá por la vía que conduce hacia el municipio de Mutatá, después de un recorrido de 20 Km, en llega al casco urbano de la vereda el Tigre, continuando al margen derecho, por la vía [illegible] - Hora final: 3: 00 pm.	Jurídico	Rural	6:00 a. m.	10/04/2025	10/04/2025	2	1	2	MARIA TERESA TURIZO GÓMEZ	3013466321	202502142	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: MARIA TERESA TURIZO GOMEZ22.869.982 JACKSON A. MOSQUERA [illegible]	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ 1.079.054,00	EXU 717 GTX 719	2019 2020	LUIS GUILLERMO PEREZ LUIS MATEO PEREZ
23	APARTADÓ	Partiendo desde el municipio de Apartadó, se dirigirá por la vía que conduce hacia el municipio de Mutatá, después de un recorrido de 20 Km, en llega al casco urbano de la vereda el Tigre, continuando al margen derecho, por la vía [illegible] - Hora final: 3: 00 pm.	Jurídico	Rural	6:00 a. m.	11/04/2025	11/04/2025	1	1	1	MARIA TERESA TURIZO GÓMEZ	3013466321	202502142	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: MARIA TERESA TURIZO GOMEZ22.869.982 JACKSON A. MOSQUERA [illegible]	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ 39.527,00	EXU 717	2019	LUIS GUILLERMO PEREZ
24	APARTADÓ	Justificación: Se programa salida a campo para realizar las actividades de comunicación y georreferenciación de solicitudes, ubicadas en el [illegible] - Hora final: 3: 00 pm.	Catastral	Rural	6:00 a. m.	13/04/2025	13/04/2025	1	0	0	HUGO ALEXANDER SANCHEZ LOVERA	3107886090	202503054SC	Cancelada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: HUGO ALEXANDER SANCHEZ LOVERA1144572	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ -			
25	APARTADÓ	•Justificación: Se programa las salidas a terreno para los días 22, y 23 de abril, con el objeto de realizar la comunicación y georreferenciación de [illegible] - Hora final: 3: 00 pm.	Catastral	Rural	6:00 a. m.	22/04/2025	23/04/2025	1	2	2	JAVIER MAURICIO ROJAS CASTELLANOS	3185017483	202502246SC	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: JAVIER MAURICIO ROJAS CASTELLANOS80397864 HUGO ALEXANDER SANCHEZ [illegible]	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ 1.079.054,00	ESR 719	2020	CIRO GON ZALES BRAVO
26	APARTADÓ	Partiendo de la cabecera municipal de Apartadó, en dirección norte por la carrera 100, se toma la vía que conduce al municipio de Turbo (Ruta 62), [illegible] - Hora final: 3: 00 pm.	Catastral	Rural	6:00 a. m.	24/04/2025	25/04/2025	1	5	5	JAVIER MAURICIO ROJAS CASTELLANOS	3185017483	202502478SC	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: JAVIER MAURICIO ROJAS CASTELLANOS80397864 HUGO ALEXANDER SANCHEZ [illegible]	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ 2.097.836,00	ESR 719	2020	CIRO GON ZALES BRAVO
27	APARTADÓ	Partiendo de la cabecera municipal de Apartadó con destino al puerto fluvial Iraca en el municipio Salvo de Bajirá. Partiendo desde Apartadó en necesario pasar por la municipios navega y regresará hasta finalmente llegar a [illegible]	Único	Rural	5:00 a. m.	21/04/2025	21/04/2025	1	1	1	WILMER OSIAS CASTRO HERNÁNDEZ	3218653671	202502533SC	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: LUIS ALBERTO LONDOÑO DORIA1006790309 WILMER OSIAS CASTRO [illegible]	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ 39.527,00	EXU 717	2019	LUIS GUILLERMO PEREZ
28	APARTADÓ	Recoger en brisas a apartadó	Único	Rural	5:00 a. m.	23/04/2025	23/04/2025	1	1	1	WILMER OSIAS CASTRO HERNÁNDEZ	3218653671	202502533SC	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: LUIS ALBERTO LONDOÑO DORIA1006790309 WILMER OSIAS CASTRO [illegible]	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$39.527,00	$ 39.527,00	EXU 717	2019	LUIS GUILLERMO PEREZ

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2408 de 2025
ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES ESPECIALES

LISTADO DE VEHÍCULOS SOLICITADOS Y PRESTADOS A LA URT
PERIODO: ABRIL 2025

Nº	TERRITORIAL	RUTA A SEGUIR	OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	ZONA	HORA DE SALIDA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	Nº VEHIC.	Nº DÍAS USO	TOTAL SERVICIOS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE HACE LA SOLICITUD Y QUE SE RESPONSABILIZA DEL TRANSPORTE	CELULAR RESPONSABLE	No. COMISIÓN	ESTADO DE LA COMISIÓN	OBSERVACIONES	TIPO DE VEHICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PLACA	MODELO	CONDUCTOR
29	APARTADÓ	Partiendo desde el municipio de Apartadó en sentido norte, por la ruta que conduce hacia el municipio de Turbo, después de un recorrido de 22Km, se llega al casco urbano de la vereda El [illegible]	Casatrial	Rural	6:00 a. m.	21/04/2025	21/04/2025	1	0	0	JACKSON A. MOSQUERA ASPRILLA	3137314662	2025051620	Concedida	Personas habilitadas para transportar en el vehículo: JACKSON A. MOSQUERA ASPRILLA4794450	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	535.527,00	$ -			
30	APARTADÓ	Partiendo desde el municipio de Apartadó, en sentido sur por la vía que conduce hacia el municipio de Mutatá, después de un recorrido de 35 Km, se llega al casco urbano de la vereda El [illegible]	Jurídico	Rural	7:00 a. m.	22/04/2025	22/04/2025	1	1	1	STIBEIZ MARMOLEJO JIMENEZ	3114103186	2025052535	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: JACKSON A. MOSQUERA ASPRILL4794450 STIBEIZ MARMOLEJO	Camionetas y/o Camperos 4x4 Wagon - Zona Rural	480.818,00	$ 480.818,00	EXU717	2019	LUIS GUILLERMO PEREZ
31	APARTADÓ	Partiendo desde el municipio de Apartadó en sentido sur por la vía que conduce hacia el municipio de Mutatá, después de un recorrido de 35 Km, se llega al casco urbano de la vereda El Tigre, continuando el margen derecho, por la vía [illegible]	Jurídico	Rural	7:00 a. m.	24/04/2025	24/04/2025	1	0	0	STIBEIZ MARMOLEJO JIMENEZ	3114103186	2025052643	Cancelada	Personas habilitadas para transportar en el vehículo: JACKSON A. MOSQUERA ASPRILL4794450 STIBEIZ MARMOLEJO	Camionetas y/o Camperos 4x4 Wagon - Zona Rural	480.818,00	$ -			
32	APARTADÓ	Partiendo desde el municipio de Apartadó en sentido norte, por la ruta que conduce hacia el municipio de Necoclí, después de un recorrido de 70 Km, se llega al casco urbano del municipio de [illegible]	Casatrial	Rural	6:00 a. m.	25/04/2025	25/04/2025	1	1	1	JACKSON A. MOSQUERA ASPRILLA	3137314662	2025052726	Aprobada	Personas autorizadas para transportar en el vehículo: JACKSON A. MOSQUERA ASPRILL4794450	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	535.527,00	$ 535.527,00	JYN 938	2022	LUIS ALBERTO MARTINEZ
33	QUIBDÓ	Desplazamiento vía terrestre desde la terminal de transporte de Quibdó al municipio de Tadó con una duración aproximada de 1: 30 minutos. [illegible]	Administrativo	Rural	6:00 a. m.	23/04/2025	25/04/2025	1	3	3	MARIA JAQUELINE ARAQUE RESTREPO	3150873074	2025052771	Aprobada	PERSONAS QUE SE DESPLAZAN EN EL VEHICULO VERGELINA MORENO RODRIGUEZ1020077955 *MARIA JAQUELINE ARAQUE	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	535.527,00	$ 1.618.581,00	WEC 854	2018	JESUS ENRIQUE MENA
34	QUIBDÓ	[illegible] CIUDAD MUTIS CABECERA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO, HACIA EL CORREGIMIENTO DE ARUSÍ, PARA LA COMUNICACIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN DEL PREDIO CON [illegible]	Catastral	Rural		30/04/2025	01/05/2025	1	2	2	CARLOS ALBERTO RENTERIA PALACIOS	310 462 4992	2025052859C	Aprobada	PERSONAS QUE SE DESPLAZAN EN EL VEHICULO: CARLOS ALBERTO RENTERIA PALACIOS1,077.422.569Parada Ida	Vehiculo Fluvial – Zona Rural	975.044,00	$ 1.950.088,00	CP-15-1036-B	N/A	ELY JOSE MOSQUERA
										70,0								38.579.215,00			

NOTA 1: De acuerdo con el ofrecimiento realizado en el desarrollo de la licitación pública LP-URT-3-2025 relacionada con servicios a cero costos que establece lo siguiente:
"El proponente que ofrezca un servicio de camioneta 4X4 platon de zona rural sin costo adicional por cada 30 servicios solicitados y ejecutados por la entidad contratante se le otorgara el puntaje descrito. Este ofrecimiento se acreditará a través de manifestación expresa por parte del representante legal del proponente en el formato dispuesto para este fin"
En este sentido informamos que respecto a la ejecución del **contrato 2404-2025** correspondiente al mes de abril de 2025, fueron ejecutados y recibidos a satisfacción **70 servicios**, por tal motivo, al momento de realizar la facturación no se tuvieron en cuenta **dos (2) servicios**, dejando como resultado total la siguiente información:
A. Servicios recibidos a satisfacción: 70 servicios
B. Cantidad de servicios a 0 costo (Item A /30): 2 servicios
C. Cantidad de servicios a facturar (Item A – Item B): 68 servicios

NOTA 2: Para el periodo de abril de 2025, quedo un equivalente a **8 servicios** que se acomulan y seran tenidos en cuenta para el cumplimiento del ofrecimiento, para el siguiente periodo de facturación.

TOTAL DE SERVICIOS	$	38.579.215,00
SERVICIO 0 COSTO	$	1.079.054,00
TOTAL FACTURADO	$	**37.500.161,00**

DESCRIPCIÓN		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAMIONETAS 4X4 PLATÓN - ZONA RURAL	65,0	$ 539.527,00	$ 35.069.255,00
CAMIONETAS Y/O CAMPEROS 4X4 WAGON - ZONA RURAL	1,0	$ 480.818,00	$ 480.818,00
CAMIONETAS 4X2 WAGON – ZONA RURAL	-	$ 436.661,00	$ -
VAN – ZONA RURAL	-	$ 786.548,00	$ -
BUSES - ZONA RURAL	-	$ 1.147.611,00	$ -
BUSETAS – ZONA RURAL	-	$ 899.748,00	$ -
CAMIONES – ZONA RURAL	-	$ 598.311,00	$ -
CAMIONETAS 4X4 PLATÓN - ZONA URBANA	-	$ 597.911,00	$ -
CAMIONETAS Y/O CAMPEROS 4X4 WAGON - ZONA URBANA	-	$ 504.907,00	$ -
CAMIONETAS 4X2 WAGON – ZONA URBANA	-	$ 403.748,00	$ -
VAN – ZONA URBANA	-	$ 589.248,00	$ -
BUSES - ZONA URBANA	-	$ 1.055.448,00	$ -
BUSETAS – ZONA URBANA	-	$ 763.240,00	$ -
CAMIONES – ZONA URBANA	-	$ 550.654,00	$ -
VEHICULO FLUVIAL Y/O CABOTAJE - ZONA RURAL	2,0	$ 975.044,00	$ 1.950.088,00
TOTAL	68,00	13.059.423,00	$ 37.500.161,00

DIDIER OCHOA ARISTIZABAL
Representante Legal ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES ESPECIALES /Contrato No. 2408 de 2025

NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARBOLEDA
Vo. Bo. Supervisor Contrato No. 2408 de 2025

AS Transportes
Escolar - Empresarial - Turismo - Carga y Salud
Soluciones en Movimiento

Vigilado SuperTransporte

SERVICIOS A CERO COSTO

Yo, DIDIER OCHOA ARISTIZABAL, Identificado con cédula de ciudadanía número 71.772.022 de Medellín, en representación legal de la ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES identificada con Nit. 811.036.515-9, declaro que:

SERVICIOS ADICIONALES	PUNTAJE (17)
El proponente que ofrezca un servicio de camioneta 4X4 platón de zona rural sin costo adicional por cada 70 servicios solicitados y ejecutados por la entidad contratante se le otorgará el puntaje descrito. Este ofrecimiento se acreditará a través de manifestación expresa por parte del representante legal del proponente, en el formato dispuesto para este fin.	7
El proponente que ofrezca un servicio de camioneta 4X4 platón de zona rural sin costo adicional por cada 50 servicios solicitados y ejecutados por la entidad contratante se le otorgará el puntaje descrito. Este ofrecimiento se acreditará a través de manifestación expresa por parte del representante legal del proponente, en el formato dispuesto para este fin.	10
El proponente que ofrezca un servicio de camioneta 4X4 platón de zona rural sin costo adicional por cada 30 servicios solicitados y ejecutados por la entidad contratante se le otorgará el puntaje descrito. Este ofrecimiento se acreditará a través de manifestación expresa por parte del representante legal del proponente, en el formato dispuesto para este fin.	17

OFERTAMOS: El proponente que ofrezca un servicio de camioneta 4X4 platón de zona rural sin costo adicional por cada 30 servicios solicitados y ejecutados por la entidad contratante se le otorgara el puntaje descrito. Este ofrecimiento se acreditará a través de manifestación expresa por parte del representante legal del proponente en el formato dispuesto para este fin.

Se firma en Medellín a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES
NIT. 811.036.515-9
DIDIER OCHOA ARISTIZABAL
CC 71.772.022 de Medellín
Representante Legal
licitaciones@astransportes.com.co

moviltrack GPS

Medellín, Mayo 13 2025

Señor(es):

Asunto: Certificado Herramientas tecnológicas GPS.

La empresa **GPS MOVILTRACK S.A.S** identificada con **Nit. 900.477.123-1** y con resolución del Ministerio de las Telecomunicaciones **,"Mintic", Número 96003615** y resolución **Súper Vigilancia Número 20214100002507**, certifica que la empresa **ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES** con NIT. **811036515-9**, posee con nosotros un sistema de seguimiento, administración y control de flota vía GPS el cual cuenta con las siguientes herramientas a su disposición: Seguimiento en tiempo real del vehículo, informes, rutas, control de entregas y pedidos realización de alistamiento diario (Inspección Preoperacional) el cual puede ser verificado por medio de la aplicación móvil (APP) y web, control de documentos de los vehículos y conductores en la herramienta SGT, análisis de información por medio de estadísticas (dashboard) ,mantenimiento preventivo e integral de los vehículos, Control de combustible, Mantenimiento y costos, control de pasajeros por video, Video embarcado, APP reserva de servicios y más Herramientas a su disposición.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Atentamente



EDGAR ALBERTO CANO CASTAÑO
Gerente General

Calle 50 # 65-42 Oficina 115
PBX: 3221414 ext 1202 Móvil: 321 7007358
posventa@gpsmoviltrack.com
edgar.cano@gpsmoviltrack.com
www.gpsmoviltrack.net
Medellín-Colombia

AS Transportes
Escolar - Empresarial - Turismo - Carga y Salud
Soluciones en Movimiento

Vigilado SuperTransporte

El suscrito Revisor Fiscal de AS Transportes con Nit 811.036.515 - 9

CERTIFICA QUE:

Con base en libros de contabilidad, debidamente registrados y asentados de conformidad con las normas contables y legales, la Sociedad ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y dentro de los términos establecidos por las autoridades fiscalizadoras; las obligaciones con la seguridad social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) se encuentra a paz y salvo a la fecha.

Se expide esta certificación en la ciudad de Medellín, hoy 07 de Mayo de 2025 a solicitud de la Gerencia para soportar y fortalecer la información requerida por las diferentes Entidades.

JADER NICOLAS GAVIRIA MARTINEZ

Revisor Fiscal

T.P. 93383-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9AFAF6CCED0DF819

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JADER NICOLAS GAVIRIA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98549720 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 93383-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764087277077

(415)7707212489984(8020) 001876408727707 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 3 6 5 1 5	9				

11. Razón social
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín — Cód. 1 1

24. Dirección
CL 33 76 82

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-01-16 / 04:20:10 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres OCHOA ARISTIZABAL DIDIER
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 71772022 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

997. Fecha formalización 2025-01-16 16:20:10

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764087277077

(415)7707212489984(8020) 001876408727707 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
811036515	9				

11. Razón social
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	AS TRANSPORTES MEDELLIN CL 33 76 82	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FA	1	50,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141061085969

(415)7707212489984(8020) 000014106108596 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 6 5 1 5	9	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

36. Nombre comercial	37. Sigla
AS TRANSPORTES MEDELLIN	AS TRANSPORTES

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 33 76 82

42. Correo electrónico contabilidad@astransportes.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 4 8 6 0 4 8	3 1 5 2 9 0 2 0 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 0 2 1 0 1 0	4 9 2 3	2 0 0 2 1 0 1 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 2 9	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CADAVID ISAZA MARCELA

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 06-05-2025 07:45:44AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141061085969

(415)7707212489984(8020) 000014106108596 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 6 5 1 5	9	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0	2 5
73. Fecha	2 0 0 2 1 0 1 0	2 0 1 7 0 6 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 1 1 1 9	2 0 1 7 0 6 2 8
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 0 6 7 4 8 2 8	2 1 0 0 6 7 4 8 2 8
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 1 0 1 0	2 0 1 7 0 6 2 0
81. Hasta	2 0 6 5 1 2 3 1	2 0 6 5 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Transporte — 2 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141061085969

(415)7707212489984(8020) 000014106108596 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 6 5 1 5	9	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 7 7 2 0 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OCHOA	ARISTIZABAL	DIDIER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 4 0 0 1 1 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MACHADO	LONDOÑO	CAROLINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 7 6 6 3 6 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OCHOA	LONDOÑO	ALEJANDRA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-05-2025 07:45:44AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141061085969

(415)7707212489984(8020) 000014106108596 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 6 5 1 5	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 7 1 1 9 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	MOLINA	MARTHA	ENELIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 1 2 4	2 0 1 0 0 6 1 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 3 0 2 4 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	MORENO	LEON	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 1 2 4	2 0 1 0 0 6 1 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 4 9 7 9 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SEPULVEDA	MONSALVE	MARIA	LUCILA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 1 2 4	2 0 1 0 0 6 1 3

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 0 3 2 8 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARCO	RUIZ	RUBY	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 1 2 4	2 0 1 0 0 6 1 3

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 8 7 2 7 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PIEDRAHITA	LONDOÑO	GLORIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 1 2 4	2 0 1 0 0 6 1 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141061085969

(415)7707212489984(8020) 000014106108596 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 6 5 1 5	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 0 9 7 2 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEDINA	JARAMILLO	RUBEN	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 1 2 4	2 0 1 0 0 6 1 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 5 1 8 2 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANGO	SALCEDO	MARTHA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 1 2 4	2 0 1 0 0 6 1 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-05-2025 07:45:44AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 7 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141061085969

(415)7707212489984(8020) 000014106108596 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 6 5 1 5	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 5 4 9 7 2 0	9	9 3 3 8 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GAVIRIA	MARTINEZ	JADER	NICOLAS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 4 1 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 8 1 4 0 7 7 8	1	1 7 8 5 8 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
OBANDO		NERELLIS	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 0 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 9 0 7 7 6 5	6	2 1 1 0 5 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROJAS	GIRALDO	ELIZABETH	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 6 1 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141061085969

(415)7707212489984(8020) 000014106108596 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 6 5 1 5	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento: AS TRANSPORTES MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 33 76 82

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 5 3 6 1 8 0 2	2 0 0 2 1 1 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 4 8 6 0 4 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-05-2025 07:45:44AM

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/03/2025 - 1:14:52 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027977506 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abaEonalimahnPqa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES
Sigla:	AS TRANSPORTES
Nit:	811036515-9
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-006748-28
Fecha inscripción:	19 de Noviembre de 2002
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 33 76 82
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	gerencia@astransportes.com.co
Teléfono comercial 1:	4486048
Teléfono comercial 2:	3226527927
Teléfono comercial 3:	3152902095
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 33 76 82
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	gerencia@astransportes.com.co
Teléfono para notificación 1:	4486048
Teléfono para notificación 2:	3226527927
Teléfono para notificación 3:	3152902095

La persona jurídica ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de la Junta de Asociados de octubre 10 de 2002, registrada en esta Entidad en noviembre 19 de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro, denominada:

ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES, cuya sigla sera: ASTRALES

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 13, del 3 de febrero de 2012, de la Asamblea Ordinaria de Asociados, registrada en esta Cámara el 07 de febrero de 2012, en el libro 1o., bajo el No. 434, mediante la cual entre otras reformas la entidad cambia su sigla por la de:

AS TRANSPORTES

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERTRANSPORTE

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2120.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 3144 de septiembre 03 de 2015 se registró el Acto Administrativo No. 00181 de diciembre 29 de 2011 expedido por EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

CERTIFICA

Mediante inscripción No. 3918 de octubre 26 de 2016 se registró la

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/03/2025 - 1:14:52 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027977506 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abaEonalimahnPqa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Resolución No. 344 de diciembre 30 de 2004 expedido por MINISTERIO DE TRANSPORTE, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor especial.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

1. ACTIVIDADES QUE COMPRENDE: La Entidad dedicará sus esfuerzos y recursos a la asociación de personas naturales que prestan el servicio de transporte que también le permita actuar como gremio organizado. La Asociación tendrá como objeto el desarrollo de la actividad de transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y férreo, en modalidades de pasajeros, mixto y carga, en forma de contratación colectiva o individual, en servicios especiales, de carretera y urbano, para empresas o ejecutivos, turismo a nivel nacional e internacional, agencia de viajes, utilizando cualquier tipo de vehículo debidamente homologado por la autoridad competente; ser operador y/o participe en el servicio multimodal y masivo. Sin de ánimo de lucro, de forma altruista y para el beneficio de los asociados y/o de la comunidad. En desarrollo de lo anterior, podrá:

a) Elaborar contratos y subcontratos de cualquier clase con entidades públicas o privadas y con personas naturales.

b) Efectuar la apertura de agencias y sucursales en cualquier lugar del país, que podrán inscribirse en el registro mercantil administrado por la Cámara de Comercio con competencia en el municipio de apertura. Para estos efectos, se remite a lo dispuesto en los artículos 263,264 y demás concordantes del Código de Comercio.

c) Adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo, ceder, gravar y limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, desarrollar sus propias líneas de productos o servicios, dentro del ramo general que constituye su giro ordinario de los negocios y consiguientemente, podrá también adquirir a cualquier título (arrendamiento o compraventa) y vender y/o entregar en arrendamiento: marcas, lagos, emblemas, enseñas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar contratos y obtener o conceder licencias contractuales para su explotación.

d) Constituir compañías filiales o subsidiarias para el establecimiento o explotación de empresas destinadas a la relación de cualquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y participar como asociado, socio o accionista, fundadora o no, en otras empresas del objeto análogo o complementarlo. al suyo, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o aportes en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, las cuales serán sin ánimo de lucro.

e)Tomar dinero en mutuo con o sin interés y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena, marcha de sus negocios, bien sea con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

f) Hacer inversiones de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales.

g) Realizar o celebrar actos o contratos tendientes a desarrollar su objeto social, atípicos o no, tales como seguro, distribución, suministro, alianzas estratégicas, joint ventures, outsourcing, uniones temporales y maquila, entre otros asi como celebrar de cuenta corriente y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles cuando ello fuera necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales, obtener o entregar a cualquier título; concesiones, patentes, licencias, resoluciones de habilitación, permisos, marcas, y nombres registrados relativos a su actividad y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con las actividades Indicadas en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, convencionales o estatutarias.

h) Realizar Compraventas de repuestos, lubricantes y todas las partes relacionadas con los vehículos.

i) Organizar el parque automotor de carga y pasajeros en las distintas modalidades existentes como elemento físico de transporte.

j) Prestar servicios turísticos, por medio de agencias de viaje y servicios de arrendamientos de vehículos o bajo otras modalidades.

k) Celebrar contratos con el sector público o privado de concesión, mantenimiento y/o operación, participando en licitaciones y concursos públicos.

l) Celebrar contratos de franquicias en calidad de franquiciante o franquiciado, con sociedades nacionales y extranjeras.

m) Establecer uniones temporales, consorcios, cuentas de participación, contratos de mandato con empresas nacionales o extranjeras, sean personas jurídicas o naturales, para el desarrollo de su objeto social.

n) Suscribir convenios para ofrecer o recibir cooperación técnica, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

ñ) El ofrecimiento de sus servicios a personas naturales o jurídicas radicadas en el exterior por cualquier medio de comunicación, con el ánimo de atenderlos en sus diferentes necesidades en productos o servicios relacionados directamente con su objeto social.

o) Adquirir, enajenar, permutar, gravar, ar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, obtener bienes muebles o inmuebles o intangibles; dar o tomar especies en mutuo, deposito o comodato; actuar como otorgante, giradora o libradora avaluadora, endosante, o endosataria de títulos valores, tener acciones, cuotas o partes de interés social, dentro del país en empresas o compañía o que ejerza actividades similares, complementarias o auxiliares con las finalidades aquí expresadas; participar en actos y empresas de promoción, distribución o propaganda; representar o agenciar a personas naturales o jurídicas y ejecutar los actos y contratos conducentes con la finalidad de la asociación.

p) Servir de ente aglutinador de las personas naturales y/o jurídicas que se vinculen con el fin de velar por sus Intereses grupales como por ejemplo en la compra de bienes al por mayor para facilitar menores costos de adquisición al detal, ejercer representación ante los entes gubernamentales o nacionales o internacionales y servir de Intermediario en la compra de bienes y servicios para favorecer los intereses del sector.

PARÁGRAFO: El desarrollo del objeto social y en cuanto tenga relación con la asociación, se desarrollarán programas altruistas y en beneficio

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de la comunidad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Prohibición de lucro. En ningún caso podrá distribuirse entre los asociados parte alguna del patrimonio de la asociación, de la renta que del patrimonio se obtenga ni de los beneficios que la entidad derive de su gestión a cualquier título.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $1.228.245.503,00

Por acta número 15 del 2 de marzo de 2013, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 22 de agosto de 2013, en el libro 1, bajo el número 3582

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Gerente. La representación legal de la entidad y la administración de los negocios sociales compete al Gerente, quien tendrá dos (2) suplentes denominados Suplente del Gerente o Representante Legal Suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales con las mismas atribuciones del principal.

FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL: En el gerente se entiende delegado el más amplio poder para administrar y representar a la Asociación y por consiguiente, tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar las determinaciones necesarias a que la Asociación cumpla sus fines. De manera especial tendrá las siguientes funciones:

a) Designar y remover libremente a los empleados de la Asociación y fijar sus remuneraciones.

b) Resolver sobre excusas, licencias y renuncias del personal cuyo nombramiento le corresponda

c) Convocar a la Asamblea de asociados a reuniones ordinarias o extraordinarias.

d) Fijar las políticas especialmente en manera económica y laboral aprobar planes de inversión y dictar normas para el cabal funcionamiento.

e) Considerar y analizar los balances de prueba y demás estados financieros que periódicamente preparara la administración para los fines de dirección y evaluación de la gestión y aprobar previamente el balance general de un ejercicio y preparar el informe de la administración. Disponer ¡a apertura de sedes o establecimientos de la Asociación.

f) Servir de órgano consultivo de la asamblea de asociados y en general, ejercer las demás funciones que se le adscriben en estos estatutos.

g) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea de asociados.

h) Citar a reuniones a la Asamblea de asociados cuando lo considere conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los asuntos asociativos, someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la asociación y con sus actividades.

i) Los demás que le confieren estos estatutos o la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.49 del 19 de diciembre de 2019, de la Asamblea General, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2019, con el No.4210 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIDIER OCHOA ARISTIZABAL	C.C. 71.772.022

Por Acta No.74 del 1 de diciembre de 2022, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2022, con el No.3942 del Libro I, se designó a:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CAROLINA MACHADO LONDOÑO C.C. 44.001.106

Por Acta No.70 del 2 de febrero de 2022, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2022, con el No.348 del Libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALEJANDRA OCHOA LONDOÑO	C.C. 1.037.663.640

REVISORES FISCALES

Por Acta No.51 del 17 de abril de 2020, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2020, con el No.2317 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JADER NICOLAS GAVIRIA MARTINEZ	C.C. 98.549.720 T.P. 93383-T

Por Acta No.77 del 8 de mayo de 2023, de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2023, con el No.1939 del Libro I, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	NERELLIS OBANDO	C.C. 38.140.778 T.P. 178586-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta		21/05/2005	Asamblea	2260	20/06/2005	I
Acta	10	13/06/2010	Asamblea	3336	30/08/2010	I
Acta	11	03/02/2012	Asamblea	1520	26/04/2011	I
Acta	13	03/02/2012	Asamblea	434	07/02/2012	I
Acta	15	02/03/2013	Asamblea	3582	22/08/2013	I
Acta	22	03/08/2015	Asamblea	3008	24/08/2015	I
Acta	25	20/06/2017	Asamblea	7467	28/06/2017	I
Acta	45	09/08/2019	Asamblea	3069	12/08/2019	I

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/03/2025 - 1:14:52 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027977506 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abaEonalimahnPqa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta 54 15/09/2020 Asamblea 002404 22/09/2020 I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921
Actividad secundaria código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	AS TRANSPORTES MEDELLIN
Matrícula No.:	21-553618-02
Fecha de Matrícula:	31 de Julio de 2013
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 33 76 82
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	ASTRANSPORTES CARGA
Matrícula No.:	21-708853-02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula:	21 de Septiembre de 2020
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 33 76 82
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $37,036,929,508.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/03/2025 - 1:14:52 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027977506 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abaEonalimahnPqa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Certificado
Bancario

Martes, 6 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES identificado(a) con NIT 811036515, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	43678324181	2012/01/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento bancario

Outlook

COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATOS No. 2400-2025, 2401-2025, 2402-2025, 2403-2025, 2404-2025, 2405-2025, 2406-2025, 2407-2025, 2408-2025, 2409-2025 Y 2410-2025

Desde Ruben Dario Carrillo Caicedo <ruben.carrillo@urt.gov.co>
Fecha Mié 02/04/2025 10:40
Para Natalia Andrea Fernandez Arroyave <natalia.fernandez@urt.gov.co>
CC Byron Gustavo Sigindioy Chindoy <byron.Sigindioy@urt.gov.co>; Brayan David Montero Ramirez <brayan.montero@urt.gov.co>; Info Contractual <infocontractual@urt.gov.co>; Karen Yaneth Sosa <karen.sosa@urt.gov.co>; Julian David Beltran Torres <julian.beltran@urt.gov.co>; Paula Andrea Sanabria Parra <paula.sanabria@urt.gov.co>

23 archivos adjuntos (18 MB)

CO1_PCCNTR_7687708_En ejecución 2409.pdf; CO1_PCCNTR_7687297_En ejecución 2403.pdf; CO1_PCCNTR_7686899_En ejecución 2401.pdf; CO1_PCCNTR_7687288_En ejecución 2402.pdf; CO1_PCCNTR_7686898_En ejecución 2400.pdf; CO1_PCCNTR_7687614_En ejecución 2408.pdf; CO1_PCCNTR_7687435_En ejecución 2410.pdf; CO1_PCCNTR_7687299_En ejecución 2404.pdf; CO1_PCCNTR_7687385_En ejecución 2405.pdf; CO1_PCCNTR_7687607_En ejecución 2406.pdf; CO1_PCCNTR_7687610_En ejecución 2407.pdf; GC-MA-02_V8_MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA_copia_controlada.pdf; Clausulado Lote 11 Cto. 2410-2025.docx; Clausulado Lote 1 Cto. 2400-2025.docx; Clausulado Lote 2 Cto. 2401-2025.docx; Clausulado Lote 3 Cto. 2402-2025.docx; Clausulado Lote 4 Cto. 2403 de 2025.docx; Clausulado Lote 5 Cto. 2404 de 2025.docx; Clausulado Lote 6 Cto. 2405 de 2025.docx; Clausulado Lote 7 Cto. 2406 de 2025.docx; Clausulado Lote 8 Cto. 2407 de 2025.docx; Clausulado Lote 9 Cto. 2408-2025.docx; Clausulado Lote 10 Cto. 2409 de 2025.docx;

Asunto: COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATOS No. 2400-2025, 2401-2025, 2402-2025, 2403-2025, 2404-2025, 2405-2025, 2406-2025, 2407-2025, 2408-2025, 2409-2025 Y 2410-2025

Señora
NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE
Coordinadora Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

De acuerdo con lo señalado en la Cláusula No. 15 del clausulado de los contratos No. 2400-2025, 2401-2025, 2402-2025, 2403-2025, 2404-2025, 2405-2025, 2406-2025, 2407-2025, 2408-2025, 2409-2025 Y 2410-2025, le comunico la designación como supervisora de los mismos. Por lo anterior, y para efectos de adelantar esta actividad me permito remitir la siguiente información:

No. Contrato	Contratista	Fecha Suscripción	Registro Presupuestal	Aprobación de Pólizas	Fecha de inicio	Terminación del contrato
2400-2025	***TRANSPORTES*** ESPECIALES ACAR S.A.	27/03/2025	No. 393225 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025
2401-2025	COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA – TML COLOMBIA	27/03/2025	No. 393525 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025
2402-2025	TRANSPORTES ESPECIALES A&S	27/03/2025	No. 393625 del	01/04/2025	01/04/2025	19/12/2025

	SAS - TRANES		31/03/2025			
2403-2025	UNION TEMPORAL ALIANZA URT 2025	27/03/2025	No. 392325 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025
2404-2025	CONSORCIO TRANSPORTAMOS URT	27/03/2025	No. 393725 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025
2405-2025	UNION TEMPORAL URT-3 2025	27/03/2025	No. 392825 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025
2406-2025	UT ZAVISERV URT 2025	27/03/2025	No. 393825 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025
2407-2025	UT TIERRAS 2025	27/03/2025	No. 394125 del 31/03/2025	01/04/2025	01/04/2025	19/12/2025
2408-2025	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES	27/03/2025	No. 392525 del 31/03/2025	01/04/2025	01/04/2025	19/12/2025
2409-2025	UT TRANSPORTE U.R.T. 2025	27/03/2025	No. 394825 del 31/03/2025	01/04/2025	01/04/2025	19/12/2025
2410-2025	MULTIDESTINOS JRB SAS	27/03/2025	No. 393025 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025

De acuerdo con lo anterior, me permito remitir lo siguiente:

1. Link de contrato:
 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7627081&isFromPublicArea=True&isModal=False
2. Manual de contratación e Interventoría en su versión vigente.
3. Clausulado contrato
4. PDF Aprobación del contrato en SECOP II.

Las funciones del supervisor se encuentran enmarcadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas aplicables a la materia, sin perjuicio de lo anterior es obligación del supervisor mantenerse actualizado en estos aspectos y en la consulta del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de la UAEGRTD, que se encuentra disponible en el Sistema de Información Strategos.

En consecuencia, las actividades que le competen en razón de esta designación son entre otras, las siguientes:

El-la supervisor-a del contrato cumplirá lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la UAEGRTD, en la normatividad aplicable en la materia y entre otras tendrá las siguientes atribuciones:

1- Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.
2- Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de La UAEGRTD
3- Verificar que el Contratista/Asociado/Proveedor cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en el Contrato, Convenio.
4- Requerir al Contratista/Asociado/Proveedor sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato y efectuar el seguimiento de la ejecución del mismo dejando constancia de ello.
5- Informar oportunamente a la Secretaría General y al Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de El

Contratista/Asociado/Proveedor y de acuerdo al Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

6- Recibir la correspondencia de El Contratista/Asociado/Proveedor, y hacer las observaciones que estime convenientes.
7- Solicitar la suscripción de Otrosíes, Adiciones, Prórrogas o Modificatorios, previa la debida y detallada sustentación en la que se justifique la conveniencia para la entidad, y con mínimo cinco (5) días de antelación ante la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.
8- En caso de que, se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Secretaría General de la Entidad, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
9- Velar por que El Contratista/Asociado/Proveedor cumpla con la calidad de los bienes y/o servicios contratados.
10- Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, Convenio, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
11- Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista/Asociado/Proveedor, en los Formatos de Certificación de Recibo a Satisfacción establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
12- Mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.
13- Realizar la verificación del cargue, validación de la información cargada y aprobación de las cuentas de cobro o facturas presentadas por el proveedor o contratista en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
14- Realizar el cargue de los informes de supervisión en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, exceptuando aquellos en que se encuentre información reservada o sensible.
15- Asegurar la ejecución presupuestal que tenga a su cargo de acuerdo al último Plan Anual de Adquisiciones aprobado por La UAEGRTD.
16- Dar cumplimiento a las normas de presupuesto y reservas presupuestales estipuladas en la Ley General de Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones que se encuentre vigente durante la ejecución del Contrato, Convenio.
17- Solicitar la apropiación del Plan Anual de Caja - PAC de conformidad con los pagos pactados en el Contrato, Convenio, en donde haya sido designado como Supervisor.
18- Asistir a los espacios de socialización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y a las Mesas de Atención a la Supervisión – MAS cuando sea convocado a ellas.
19- Verificar que El Contratista/Asociado/Proveedor cumpla los criterios a cabalidad de los bienes o elementos contratados, en la entrega de los mismos y el cumplimiento de sus actividades para ordenar el pago correspondiente.
20- Aprobar y suscribir junto con el Contratista/Asociado/Proveedor en los casos que aplique la respectiva Acta de Liquidación del Contrato, Convenio.
21- Las demás inherentes a las actividades desempeñadas que se encuentren en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

La persona encargada de la Supervisión y control de ejecución del Contrato relacionados anteriormente en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el mismo, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones.

Cordialmente,

Rubén Dario Carrillo C.
Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado y Analitica de Datos
Nivel Central, Bogotá D.C., Colombia
Edificio Allianz
Cra. 13 A # 29-24 -Piso 9
ruben.carrillo@urt.gov.co
www.urt.gov.co
RESTITUIR TIERRAS ES CONSTRUIR #LAPAZTOTAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Agricultura UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

La Unidad de Restitución de Tierras - **URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por** @urt.gov.co.



Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.